

Crown Point Energía S.A. (CPESA)

Factores relevantes de la calificación

Asignación de calificación: FIX confirmó las calificaciones de Emisor de Largo Plazo de Crown Point Energía S.A. (Crown o CPESA) y las ON Clase VII en BBB+(arg), y en A(arg) a las ON Garantizadas Clase VI y IX previamente emitidas. Adicionalmente, asignó en BBB+(arg) a las ON Clase XI y en A(arg) a las ON Garantizadas Clase X a ser emitidas por la compañía por hasta USD 80 MM en conjunto. La Perspectiva es Positiva.

Perspectiva positiva: La calificación refleja la reducción en costos operativos a menos de USD 40 por BOE y la expectativa de que continúen reduciéndose en los próximos años, producto de eficiencias operativas implementadas, mayor escala operativa y un nuevo activo más rentable e inversiones proyectadas. La capitalización por USD 30 MM y resultados netos positivos del primer semestre del año, junto a los mejores precios de venta realizados desde marzo 2026 y proyectados por FIX para el resto del año, refuerzan la estructura de capital proyectada y alivianan en el corto plazo los requerimientos de fondos para las inversiones planeadas. En la medida que se materialice la reducción adicional de costos, se completen las inversiones proyectadas y se extiendan los plazos de vencimientos de la deuda, FIX subirá la calificación.

Soporte de accionistas: Los accionistas y compañías relacionadas han adelantado los fondos para concretar la compra de nuevas áreas, que implicó una erogación de USD 60 MM. La calificación refleja la expectativa de un continuo soporte financiero de los accionistas, directamente o a través de las compañías vinculadas, tal como lo hizo hasta ahora. El 15 de julio de 2026, se aceptó la oferta de Crown Point Energy Inc. (CPE), controlante de la sociedad, de realizar un aporte irrevocable de capital por la suma total de USD 30 MM aplicando la cancelación del préstamo otorgado por Liminar Energía S.A., controlante de CPE.

Mejora en la generación de flujos de caja operativos (FCO): Con la compra de las participaciones en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga (ET-LT-PQ) en la provincia de Chubut, CPESA, además de diversificar sus activos, incrementará significativamente sus niveles de producción e ingresos. FIX espera una producción mayor a 8,5 MBoe/d en 2026 (90% petróleo) e ingresos mayores a los USD 220 MM junto con márgenes de EBITDA positivos mayores al 25% en 2026 y cercanos a 20% en 2027, producto de eficiencias operativas esperadas e inversiones planificadas, aunque con precios promedio menores en 2027. FIX proyecta flujos de caja operativos (FCO) positivos, mayores a los USD 40 MM hasta 2027.

Flujos de fondos libres (FFL) continuarán presionados: El elevado nivel de inversión proyectado por la compañía, en torno a los USD 60 MM anuales para 2026 y 2027, genera FFL negativos hasta 2028, por lo que la compañía continuará requiriendo financiamiento. FIX considera que la compañía posee baja flexibilidad para retrasar dichas inversiones dados los compromisos obligatorios pendientes para 2026, principalmente en Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK) por USD 40 MM. FIX estima que la deuda financiera podría alcanzar un máximo en 2028 de hasta USD 170 MM, manteniendo un apalancamiento menor a 4x. Para 2026, FIX espera un apalancamiento bajo, en torno a 2x, por combinación de efecto precio positivo y mayores cantidades, el cual se normalizaría en torno a 3x en 2027 y hacia adelante.

ON Garantizadas: Las ON garantizadas Clase VI, Clase IX y la Clase X (a ser emitida) mantienen una diferencia de dos escalones por sobre la calificación de emisor de largo plazo en función de la prenda sobre créditos y la cobertura sobre el servicio de deuda.

Informe Integral

Calificaciones

Emisor de Largo Plazo	BBB+(arg)
ON Clase VI	A(arg)
ON Clase VII	BBB+(arg)
ON Clase IX	A(arg)
ON Clase X	A(arg)
ON Clase XI	BBB+(arg)

Perspectiva	Positiva
-------------	----------

Resumen Financiero

Crown Point Energía S.A.		
Consolidado	30/06/2026	31/12/2025
(\$ millones *)	Año móvil	12 Meses
Total Activos	433.031	424.841
Deuda Financiera	205.679	206.850
Ingresos	250.123	130.794
EBITDA	31.855	(14.217)
Margen de EBITDA (%)	12,7	(10,9)
Deuda Total / EBITDA (x)	6,5	(14,5)
Deuda Total Ajustada / EBITDA (x)	8,3	(18,7)
Deuda Neta Total / EBITDA (x)	5,9	(13,7)
Deuda Neta Total Ajustada / EBITDA (x)	7,8	(17,9)
EBITDA / Intereses (x)	1,8	(1,1)

* CPESA adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables.

Criterios Relacionados

[Metodología de Calificación de Empresas, registrada ante la CNV, marzo 2024.](#)

Informes Relacionados

[Estadísticas Comparativas: Empresas Argentinas, junio 2026](#)

[Empresas Argentinas: Perspectivas sectoriales tras el principio de acuerdo en Medio Oriente \(julio 2026\)](#)

Analistas

Analista Principal
Martín Suárez
Asociado
martin.suarez@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Analista Secundario
Leticia Inés Wiesztort
Directora Asociada
leticia.wiesztort@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Sensibilidad de la calificación

Mejores márgenes operativos por reducción de costos por BOE, mayor generación de flujos respecto a los proyectados que reduzcan las necesidades de financiamiento y/o generen FFL positivos de forma consistente, a la vez que los ratios de apalancamiento neto se ubiquen por debajo de 3x y/o un estiramiento de la vida promedio de la deuda podrían derivar en una suba de calificación.

La calificación considera que continúe el fuerte soporte financiero por parte de sus accionistas, directa o indirectamente a través de las compañías vinculadas, para afrontar los próximos vencimientos de deuda y las inversiones comprometidas. Un debilitamiento de este soporte podría significar bajas de calificación.

Adicionalmente, la calificación contempla que el activo en ET-LT-PQ recientemente adquirido sea generador de flujos operativos positivos desde 2026 y que, junto con mejoras operativas significativas en los activos más antiguos, la compañía mantenga niveles de EBITDA y FCO positivos y crecientes, por lo que valores de EBITDA menores a USD 20 MM en 2026 y FCO menores a USD 10 MM podrían significar una baja de calificación.

Por su parte, FIX espera niveles de apalancamiento menores a 3x de Deuda Neta a EBITDA en 2026 y de 4x hacia adelante, por lo que desviaciones por encima de dichos valores de forma sostenida también podrían derivar en bajas de calificación.

Nuevas ON garantizadas con las mismas garantías que las ON Clase VI directamente afectarían la calificación en al menos un escalón. Por su parte, nuevas ON garantizadas con las mismas garantías que las ON Clase IX y X a emitirse soportarían la diferencia de dos escalones en la medida que el monto de emisión conjunto no supere los USD 80 MM.

Liquidez y Estructura de Capital

Estructura de capital mejorada: FIX proyecta un patrimonio cercano a los USD 50 MM al cierre de 2026 contra niveles de USD 2 MM en 2025, en función de la capitalización realizada y resultados positivos esperados.

A junio 2026, la deuda financiera total ascendía a USD 139 MM, de los cuales USD 68 MM vencían en el corto plazo. A julio 2026, según información de gestión y luego de la capitalización del préstamo de Liminar, la deuda ascendía a cerca de USD 105 MM. FIX proyecta que la compañía cerraría el año con deuda financiera máxima de USD 150-160 MM. Considerando el pago en especie pendiente a PAE por la adquisición de las áreas PC-KK (clasificada por FIX como deuda fuera de balance), la deuda total ajustada aproximada alcanza los USD 179 MM a junio 2026. La compañía mantiene el desafío de refinanciar los vencimientos de corto plazo. FIX entiende que, con mejores flujos operativos proyectados, mejor situación patrimonial, soporte de los accionistas y esquema de garantías en las ON Clase X, la compañía podría estirar el perfil de vencimientos de la deuda.

Si bien las condiciones de emisión de las ON garantizadas Clase VI, IX y X contemplan la posibilidad de emitir nuevas ON con la misma garantía, esa situación podría afectar las calificaciones de dichas ON. En el caso de la ON Clase VI garantizada con prenda sobre créditos de lo producido en PC-KK, una ON nueva con igual garantía derivaría en una baja de calificación de al menos un escalón. Por su parte, en el caso de la ON Clase IX garantizada ya emitida, y Clase X garantizada a emitirse por una prenda sobre créditos de lo producido en las nuevas áreas de ET-LT-PQ, una ON nueva con igual garantía soportaría la diferencia de calificación de dos escalones en la medida que el monto de emisión conjunto no supere los USD 80 MM.

Perfil del Negocio

Crown Point Energía S.A. (CPESA) es una compañía dedicada a la exploración y explotación de petróleo crudo y gas natural en áreas ubicadas en las provincias de Chubut, Santa Cruz y Mendoza. Es operadora de las concesiones El Tordillo – La Tapera – Puesto Quiroga (Chubut) y Piedra Clavada – Koluel Kaike (Santa Cruz), así como del área de exploración Cerro de los Leones (Mendoza), mientras que Chañares Herrados y Puesto Pozo Cercado Oriental (Mendoza) son operadas por TanGo Energy Argentina S.A.U. (ex Petrolera Aconcagua S.A. (PAESA)) con la cual forman una UTE en partes iguales. La compañía participa también de forma activa frente a las decisiones, tanto operativas como en sus inversiones, en las áreas no operadas por ella. Por su parte, en agosto de 2026, ante la expiración del plazo de las concesiones de Tierra del Fuego (Río Cullen – Las Violetas – La Angostura), en las que tenía una participación del 48,33% en UTE operada por Roch S.A., la compañía y los demás integrantes de la UTE suscribieron con la provincia un acuerdo de liquidación final, cierre y reversión de dichas áreas.

Área	Ubicación	Cuenca	% Part.	Vigencia	Operador	Actividad
Piedra Clavada - Koluel Kaike (PC-KK) **	Santa Cruz	San Jorge	100%	sep-46	CPESA	Explotación y exploración
Puesto Pozo Cercado Oriental (PPCO)	Mendoza	Cuyana	50%	ago-43	TanGo Energy S.A.	Explotación y exploración
Chañares Herrados (CH)	Mendoza	Cuyana	50%	mar-46	TanGo Energy S.A.	Explotación y exploración
Cerro de los Leones (CLL)	Mendoza	Neuquina	100%	oct-2023*	CPESA	Exploración
El Tordillo – La Tapera – Puesto Quiroga (ET-LT-PQ)	Chubut	San Jorge	95% / 78,6%	ago-2027 / 2047	CPESA	Explotación y exploración

*CPESA está en conversaciones con la Provincia de Mendoza para la extensión del Permiso CLL.

** CPESA cuenta con la autorización de las autoridades provinciales por la cesión de las áreas.

Fuente: Información de la compañía, reseña Informativa y Hecho relevante en CNV.

En octubre 2024, la compañía obtuvo la autorización de la provincia de Santa Cruz y cerró la adquisición a Pan American Energy (PAE) del 100% de la participación en las concesiones de explotación de hidrocarburos convencionales Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK). Con dicha adquisición la compañía incrementó sus reservas probadas (P1) netas a 21 MM BOE al cierre de 2024 (desde 3,3 MM BOE en 2023) y, con la posterior incorporación de las áreas ET-LT-PQ, a 31,4 MM BOE al cierre de 2025, lo que representa cerca de 11 años de la producción esperada para 2026. Por su parte, las reservas comprobadas y probables (P2) totalizan 60,3 MM BOE al cierre de 2025.

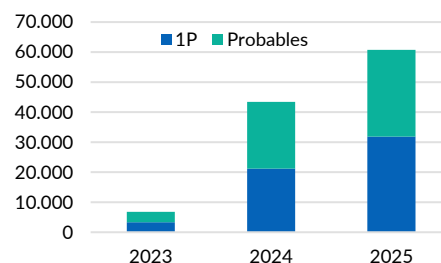
De los 31,4 MM BOE de reservas probadas netas al cierre de 2025, cerca del 98% pertenece a petróleo, y un 53% corresponde a reservas desarrolladas y en producción, equivalentes a unos 5,7 años de la producción esperada, mientras que el resto corresponde a reservas desarrolladas no en producción y a reservas probadas no desarrolladas.

En junio 2025 CPESA celebró acuerdos con Tecpetrol S.A. (Tecpetrol), YPF S.A. (YPF) y Pampa Energía S.A., todas calificadas por FIX en AAA(arg) Perspectiva Estable, para adquirir los derechos, títulos e intereses de los vendedores sobre las concesiones hidrocarburíferas de explotación en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga (ET-LT-PQ) en la provincia de Chubut. En diciembre de 2025, se completó la transacción, quedando CPESA con una participación del 95% de dichas concesiones, habiéndose desembolsado cerca de USD 60 MM financiados mediante préstamos otorgados por Liminar Energía S.A. Con estos nuevos activos, CPESA prácticamente duplicó su producción en el primer semestre de 2026 (8.601 boe/d contra 4.453 boe/d en igual período de 2025), con ingresos semestrales por USD 113,6 MM que superan los de todo el año 2025 (USD 105,1 MM).

Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK) es el segundo activo de la compañía, con una participación cercana al 36% de la producción neta de petróleo en los primeros cinco meses de 2026, detrás de las áreas ET-LT-PQ (Chubut), que explican alrededor del 57%.

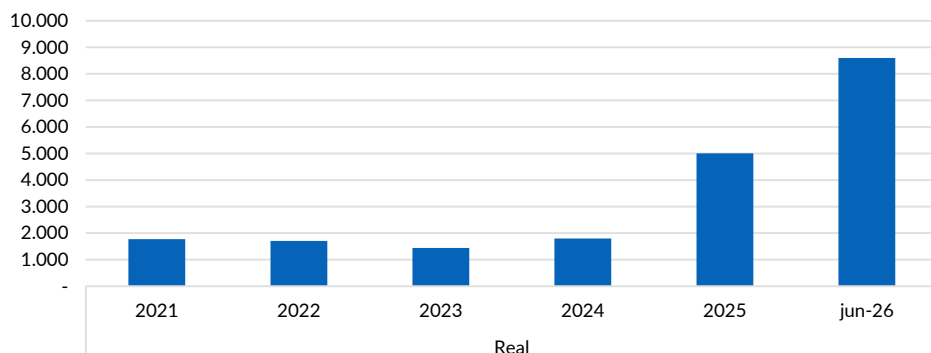
En 2025, la escala de producción de CPESA fue de 5.000 boe/d (1,8 MM BOE en el año, 86% petróleo), superior a los 1.800 boe/d de 2024, y promedió 8.601 boe/d en el primer semestre de 2026 con la incorporación de las áreas ET-LT-PQ.

Reservas (Miles BOE)



Fuente: Información de la empresa, FIX SCR

Producción Crown Point (BOE/d)



Fuente: Información de la empresa, FIX SCR

Hacia adelante, la compañía mantiene el desafío de consolidar la recuperación de sus márgenes operativos, eficientizando su estructura de costos y aprovechándose de las economías de escala. El costo de extracción por boe se redujo desde USD 46,5 en 2025 a USD 39,9 en el primer semestre de 2026, reflejando las economías de escala y la mejor calidad de los activos incorporados.

En 2025 los ingresos por ventas de petróleo representaron el 95% de los ingresos. En el primer semestre de 2026, el 98% de las ventas de petróleo se destinó al mercado local, a tres clientes, y el 2% restante a exportaciones (93% y 7% respectivamente en igual período de 2025), mientras que cerca del 4% provino de la venta de gas natural (íntegramente al segmento industrial local, con tres clientes principales que concentran el 68%) y el resto correspondió a la venta de propano y butano, procesamiento y otros.

Factores ESG

Los principales factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG) evaluados para el sector de Oil & Gas incluyen las emisiones efectivas y potenciales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a lo largo de toda la cadena de valor, el historial de incidentes críticos ante fugas y derrames en las operaciones, junto con los programas de prevención y mitigación y los programas de cuidado de la biodiversidad en zonas aledañas. FIX evaluará los riesgos ambientales asociados a la calidad del aire, la gestión del agua (especialmente en zonas de stress hídrico) y el tratamiento de residuos, efluentes y materiales peligrosos. Respecto a los riesgos de Transición Energética, se tienen en consideración los riesgos de demanda y regulatorios asociados a la descarbonización de la economía y la diversificación de la matriz energética. Se analiza la situación actual y planes a futuro hacia los objetivos de Net Zero y el impacto ante la creación de potenciales impuestos de carbono; como así también los porcentajes de generación por tipo de energía y tecnología y la estrategia corporativa en relación con la resiliencia, mitigación y adaptación frente al cambio climático.

En términos sociales, es material para el crédito el análisis de políticas que garanticen la seguridad de las tareas e infraestructuras, la continuidad de las operaciones y la integración con la comunidad, lo cual puede derivar en impactos reputacionales significativos y/o afectación de los flujos operativos. Además, se tienen en consideración los riesgos asociados al incumplimiento de normativas fijadas por agentes reguladores o requerimientos de contrapartes.

En tanto, a nivel de Gobierno Corporativo se evalúa la estructura del directorio, la política anticorrupción, los mecanismos de control y toma de decisiones, la transparencia en la publicación de reportes asociados a la gestión sustentable de la compañía, los compromisos, los incentivos y su trayectoria. También resulta significativo el reporte frecuente de métricas de gestión ESG y la comunicación transparente con los inversores y partes interesadas.

Riesgos del Sector

FIX estima que la producción de hidrocarburos mantendrá una trayectoria creciente durante 2026, impulsada por la ampliación de la capacidad de evacuación y transporte, con proyectos ya en operación y otros próximos a completarse, y por un entorno operativo y macroeconómico más previsible. No obstante, se espera que el sector continúe expuesto a una elevada volatilidad derivada de la evolución de los precios internacionales y de las tensiones geopolíticas. Hacia el mediano plazo, el ritmo de expansión estará condicionado por la evolución de los precios, la continuidad del marco regulatorio, operativo y macroeconómico, la materialización de nuevas inversiones en infraestructura de midstream y logística y el acceso al financiamiento necesario para su ejecución, así como por la disponibilidad de recursos críticos, principalmente equipos (en menor proporción a los años anteriores) y personal especializado.

El año 2025 finalizó con una producción de crudo promedio cercana a 800 Mbbbl/d, en línea con la estimación de FIX y aproximadamente un 13% superior a 2024, mientras que en diciembre se alcanzaron niveles cercanos a 865 Mbbbl/d. Durante 2026 la producción continuó aumentando, impulsada principalmente por el shale oil de la Cuenca Neuquina, alcanzando en junio un récord de aproximadamente 915 Mbbbl/d. En este contexto, FIX estima que la producción promedio de crudo de Argentina se ubicará en torno a 900-950 Mbbbl/d en 2026. La producción incremental tendrá como principal destino la exportación, favorecida por la expansión de la infraestructura de evacuación.

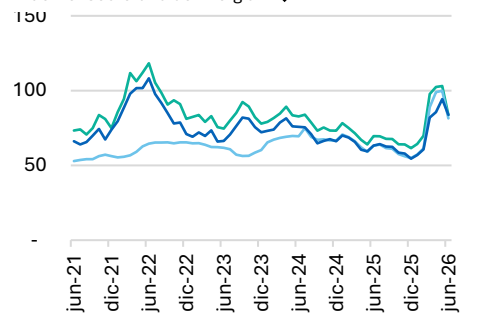
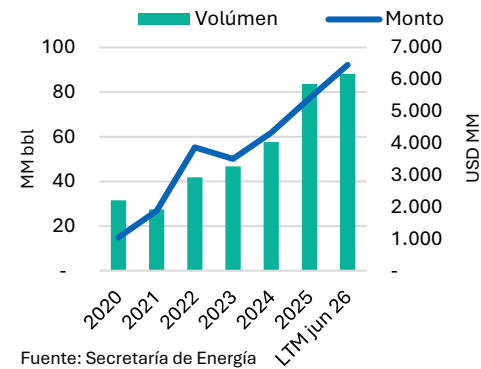
El 2026 se ha caracterizado por una elevada volatilidad de los precios internacionales del crudo, principalmente como consecuencia de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente y las restricciones al tránsito por el Estrecho de Ormuz. Luego de superar los USD 100/bbl en distintos períodos del año, el Brent se ubica actualmente en torno a USD 85-90/bbl. FIX considera que la persistencia de los riesgos geopolíticos y las restricciones logísticas mantendrán elevada la volatilidad durante el segundo semestre. No obstante, los precios actuales continúan por encima de los breakevens operativos del sector, estimados en aproximadamente USD 45/bbl para los principales desarrollos de Vaca Muerta.

En este contexto, el diferencial entre precios realizados y costos de extracción favorece la generación de caja operativa y brinda a las compañías mayor flexibilidad para ejecutar sus planes de inversión, reducir apalancamiento y mejorar sus condiciones de financiamiento. El impacto es particularmente favorable para los productores no convencionales, dada su mayor competitividad relativa y escalabilidad, aunque también genera márgenes de maniobra para los productores convencionales. Asimismo, el RIGI está facilitando la estructuración de proyectos de inversión de gran escala en upstream e infraestructura asociada, con distintos proyectos vinculados al desarrollo de Vaca Muerta presentados o aprobados bajo el régimen durante 2026.

A nivel nacional, la capacidad de transporte de crudo continúa expandiéndose para acompañar el crecimiento esperado de la Cuenca Neuquina. Entre los principales proyectos se destaca el Oleoducto Vaca Muerta Sur (VMOS), que prevé incorporar una primera capacidad de aproximadamente 180 Mbbbl/d hacia fines de 2026 y alcanzar alrededor de 550 Mbbbl/d durante 2027, con potencial de ampliación por encima de 700 Mbbbl/d. Adicionalmente, Oldelval inició la construcción del proyecto Duplicar Norte, que comprende un nuevo ducto de 207 km entre Auca Mahuida y Allen y permitirá incrementar progresivamente la capacidad operativa del sistema hacia aproximadamente 74.000 m³/d de crudo transportado a Allen. Su puesta en marcha definitiva está prevista para marzo de 2027. Estas inversiones deberían reducir progresivamente los cuellos de botella de evacuación y acompañar el crecimiento esperado de las exportaciones.

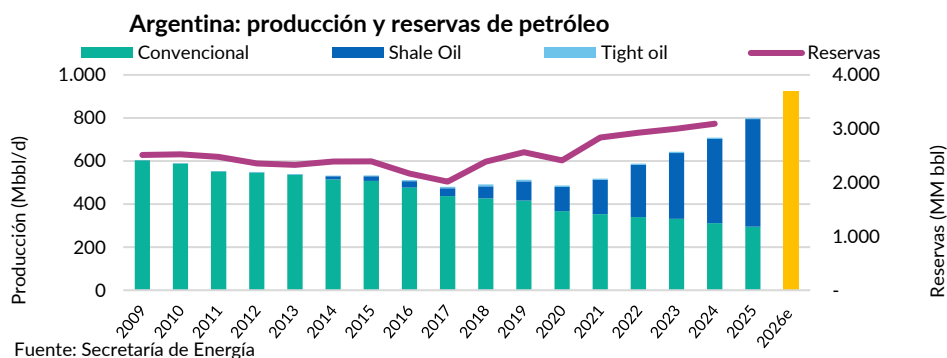
Las reservas probadas de crudo de Argentina al 31 de diciembre de 2024 totalizaron aproximadamente 3.094 MMbbl, un 3% superiores a las de 2023, concentradas principalmente en la Cuenca Neuquina y, en menor medida, en la Cuenca del Golfo San Jorge. Aproximadamente el 60% corresponde a recursos no convencionales. En gas natural, las reservas probadas alcanzaron aproximadamente 546.272 MMm³, un 12% superiores a 2023, con una participación creciente de los recursos no convencionales y una fuerte concentración en la Cuenca Neuquina. Adicionalmente, en agosto de 2026 se publicó una nueva estimación de recursos técnicamente recuperables de petróleo de Vaca Muerta,

Argentina: Exportaciones de petróleo



Fuente: FIX SCR en base a Secretaría de Energía

elaborada por el IAPG a pedido de la Secretaría de Energía, que los ubica en aproximadamente 30.170 MMbbl, un 89% por encima de la estimación de la EIA de 2013. Si bien estos recursos no constituyen reservas probadas, reflejan el significativo potencial de crecimiento de largo plazo de la formación.



Administración y Calidad de los Accionistas

Crown Point Energía S.A. pertenece en un 97,56% a Crown Point Energy Inc., con sede en Calgary, Canadá, y su foco son operaciones en Argentina, dedicadas a la exploración y explotación de activos de petróleo y gas convencional. El 2,44% restante de las acciones están en manos de Canamericas (Argentina) Energy Ltd. Sucursal Argentina.

A su vez, Crown Point Energy Inc. pertenece en un 91,04% a Liminar Energía S.A., y el 8,96% restante es público en la Bolsa de Toronto (TSX-V:CWV). Los ingresos de Crown Point Energy Inc. son los generados por la actividad local de CPESA. Inicialmente, las operaciones en Argentina se han financiado parcialmente a través de fondeo en la bolsa canadiense.

El accionista controlante último es Liminar Energía S.A., quien a su vez comparte los mismos accionistas que el Grupo ST, quien controla adicionalmente en Argentina al Banco BST S.A. (calificado por FIX en A-(arg)), Quinquela Asset Management, Orígenes, Comercial y Ganadera del Nirihuau S.A., Liminar Desarrollos Inmobiliarios, Forte Car y Energética Argentina S.A., entre otras.

Liminar Energía S.A. desde su ingreso en 2014 como accionista de CPE Inc. realizó aportes de capital durante los años 2014 y 2015 por USD 17,2 millones y en el año 2018 con la compra de ST Patrick por USD 12 millones. En noviembre de 2025, Liminar prestó USD 30 MM a CPESA destinado a financiar el precio de compra que la Sociedad pagó a Tecpetrol e YPF en virtud de la adquisición de sus participaciones en las concesiones de explotación hidrocarburíferas en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga. El 15 de julio de 2026, se aceptó la oferta de Crown Point Energy Inc. (CPE), controlante de la sociedad, de realizar un aporte irrevocable de capital por la suma total de USD 30 MM aplicando la cancelación del préstamo otorgado por Liminar Energía S.A., controlante de CPE.

Factores de Riesgo

- **Riesgo precio:** La compañía está altamente expuesta a la volatilidad del precio del petróleo.
- **Costos operativos:** La compañía mantiene el desafío de continuar reduciendo sus costos operativos y mantener resultados operativos positivos. Con la mejor calidad del activo adquirido en ET-LT-PQ sumado a eficiencias en PC-KK, se espera que los resultados se mantengan positivos hacia adelante.
- **Riesgo de declino** en la producción de las áreas Piedra Clavada y Koluel Kaike, activo fundamental para la sustentabilidad operativa de la compañía.
- **Riesgo de refinanciación:** el mayor nivel de deuda luego de las adquisiciones, los FFL negativos esperados y los vencimientos próximos han elevado el riesgo de refinanciación de la compañía, aunque el mismo está mitigado por el soporte de los accionistas y compañías vinculadas.

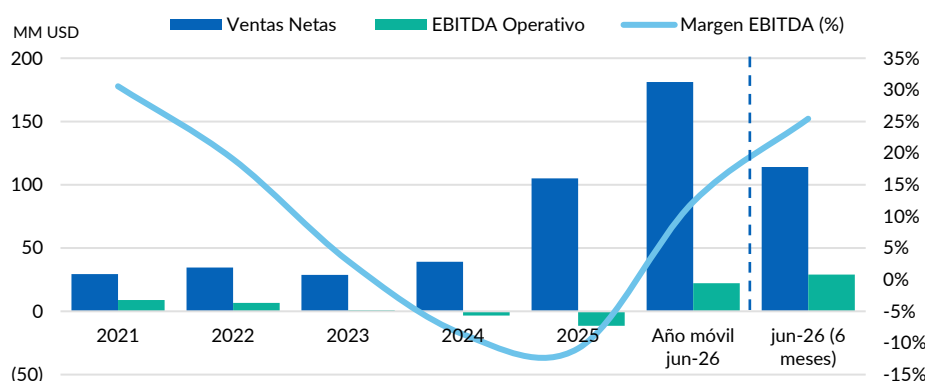
Perfil Financiero

Rentabilidad

Los últimos dos años la rentabilidad operativa de la compañía fue negativa a pesar de la mayor escala de producción. Para 2026, producto de eficiencia de costos, aprovechamiento de economías de escala y la incorporación de El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga en mejores condiciones operativas a las que se encontraban las áreas de Piedra Clavada – Koluel Kaike (“PCKK”) en octubre 2024, junto a mejores precios, FIX espera que los ingresos superen los USD 220 MM junto con márgenes de EBITDA positivos mayores al 25%.

A junio 2026 (6 meses) los ingresos superaron los USD 110 MM y el EBITDA los USD 25 MM. Si bien los precios jugaron a favor de la compañía, los costos operativos por BOE (sin depreciaciones) se mantuvieron por debajo de USD 40 por BOE en la primera mitad del año, contra niveles en torno a 45 los años anteriores.

Evolución Ventas - EBITDA

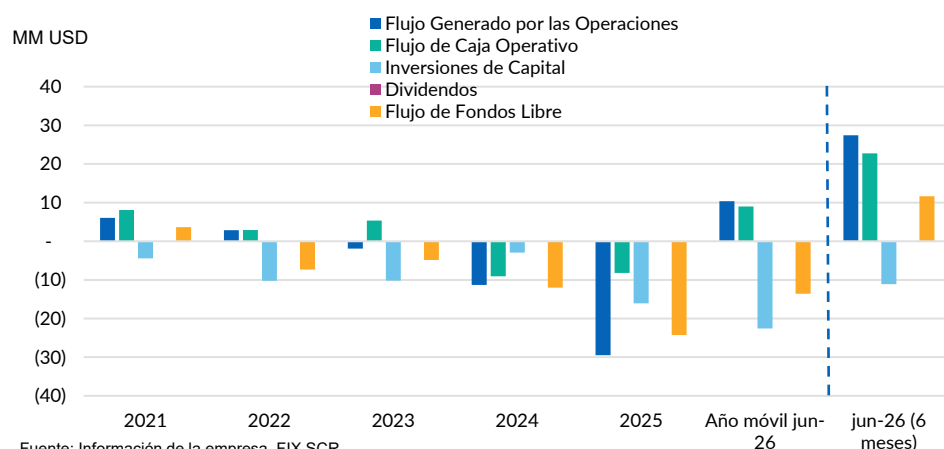


Fuente: Información de la empresa, FIX SCR

Flujo de Fondos

En 2025, la compañía presentó una generación de flujo de caja operativo (FCO) negativo de USD 8 MM, insuficiente para financiar las inversiones de capital (CAPEX) por USD 16 MM, las que debieron ser financiadas con deuda incremental, acumulando un flujo de fondos libres (FFL) negativo de USD 24 MM. Adicionalmente, el pago de las adquisiciones de los nuevos activos por cerca de USD 60 MM también requirió deuda adicional.

Flujo de Fondos



Fuente: Información de la empresa, FIX SCR

FIX proyecta FCO positivos, mayores a los USD 40 MM hasta 2027. A junio 2026 (6 meses) el FCO fue de USD 23 MM y FFL positivo en USD 12 MM.

El elevado nivel de inversión proyectado por la compañía, en torno a los USD 60 MM anuales para 2026 y 2027, genera FFL negativos hasta 2028, por lo que la compañía continuará requiriendo financiamiento. FIX considera que la compañía posee baja flexibilidad para retrasar dichas inversiones dados los compromisos obligatorios pendientes para 2026, principalmente en Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK) por USD 40 MM.

Liquidez y Estructura de Capital

La estructura de capital de Crown Point se ha modificado sustancialmente durante los últimos años, aumentando la participación de la deuda en el capital total, superando el 90% los últimos dos años desde niveles menores al 15% hace 5 años.

A 2025, el patrimonio ascendía a USD 2 MM por los continuos resultados negativos. Los resultados positivos de 2026 y la capitalización efectuada en julio de 2026 por USD 30 MM mejorarán la estructura de capital. FIX proyecta un patrimonio cercano a los USD 50 MM al cierre de 2026.

A junio 2026, la deuda financiera total ascendía a USD 139 MM, de los cuales USD 68 MM vencían en el corto plazo. A julio 2026, según información de gestión y luego de la capitalización del préstamo de Liminar, la deuda ascendía a cerca de USD 105 MM. FIX proyecta que la compañía cerraría el año con deuda financiera máxima de USD 150-160 MM. FIX espera un apalancamiento bajo, en torno a 2x, por combinación de efecto precio positivo y mayores cantidades, el cual se normalizaría en torno a 3x en 2027 y hacia adelante.

Considerando el pago en especie pendiente a PAE por la adquisición de las áreas PC-KK (clasificada por FIX como deuda fuera de balance), la deuda total ajustada aproximada alcanza los USD 179 MM a junio 2026. La compañía mantiene el desafío de refinanciar los vencimientos de corto plazo. FIX entiende que, con mejores flujos operativos proyectados, mejor situación patrimonial, soporte de los accionistas y esquema de garantías en las ON Clase X, la compañía podría estirar el perfil de vencimientos de la deuda.

Si bien las condiciones de emisión de las ON garantizadas Clase VI, IX y X contemplan la posibilidad de emitir nuevas ON con la misma garantía, esa situación podría afectar las calificaciones de dichas ON. En el caso de la ON Clase VI garantizada con prenda sobre créditos de lo producido en PC-KK, una ON nueva con igual garantía derivaría en una baja de calificación de al menos un escalón. Por su parte, en el caso de la ON Clase IX garantizada, y Clase X garantizada a emitirse por una prenda sobre créditos de lo producido en las nuevas áreas de ET-LT-PQ, una ON nueva con igual garantía soportaría la diferencia de calificación de dos escalones en la medida que el monto de emisión conjunto no supere los USD 80 MM.

Fondeo y Flexibilidad Financiera

A junio 2026, CPESA operaba con un alto nivel de deuda, con emisiones de Obligaciones Negociables en el mercado de capitales, préstamos bancarios para capital de trabajo, pagarés y cheques.

Históricamente la compañía ha recibido apoyo financiero de sus accionistas finales y compañías relacionadas, elevando la flexibilidad financiera de la compañía. FIX considera que la alta participación de deuda en manos de compañías relacionadas mitiga el riesgo de refinanciación. El 11 de noviembre de 2025, CPESA suscribió un contrato de préstamo con Liminar Energía S.A. por la suma de USD 30 MM para financiar el pago a Tecpetrol e YPF en virtud de la adquisición de sus participaciones en las concesiones de explotación hidrocarbúferas en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga, ubicadas en la provincia de Chubut. El 15 de julio de 2026, se aceptó la oferta de Crown Point Energy Inc. (CPE), controlante de la sociedad, de realizar un aporte irrevocable de capital por la suma total de USD 30 MM aplicando la cancelación del préstamo otorgado por Liminar Energía S.A., controlante de CPE.

La calificación refleja la expectativa de un fuerte soporte financiero de los accionistas, directamente o a través de las compañías vinculadas. El soporte de los accionistas agrega varios escalones a la calificación individual de CPESA, por lo que un debilitamiento de este podría significar bajas de calificación de varios escalones.

Anexo I. Resumen Financiero

La compañía adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables.

Resumen Financiero - Crown Point Energía S.A.

(millones de ARS, año fiscal finalizado en diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	Junio 2026	Junio 2026	2025	2024	2023	2022
	Año móvil	6 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
Rentabilidad						
EBITDA Operativo	31.855	40.520	(14.217)	(3.096)	251	863
Margen de EBITDA (%)	12,7	25,2	(10,9)	(8,6)	3,0	19,1
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	11,7	33,5	(8,7)	(4,8)	1,0	9,6
Margen del Flujo de Fondos Libre (%)	(5,9)	10,2	(23,1)	(30,6)	(16,9)	(21,2)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio (%)	43,0	220,4	(141,0)	(78,3)	(25,1)	(18,1)
Coberturas						
FGO / Intereses Financieros Brutos	1,9	5,1	(1,7)	(1,7)	0,4	2,0
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	1,8	4,2	(1,1)	(0,8)	0,3	2,3
EBITDA / Servicio de Deuda	0,3	0,7	(0,1)	(0,1)	0,0	0,8
FGO / Cargos Fijos	1,9	5,1	(1,7)	(1,7)	0,4	2,0
FFL / Servicio de Deuda	0,0	0,4	(0,1)	(0,2)	(0,0)	(0,5)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,2	0,6	(0,0)	(0,1)	0,2	(0,4)
FCO / Inversiones de Capital	0,5	2,0	(0,5)	(3,1)	0,5	0,3
Estructura de Capital y Endeudamiento						
Deuda Total Ajustada / FGO	7,8	2,7	(11,4)	(19,7)	61,0	4,4
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	6,5	2,5	(14,5)	(21,4)	96,9	3,8
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	5,9	2,3	(13,7)	(19,9)	87,7	3,7
Deuda Total Ajustada* / EBITDA Operativo	8,3	3,3	(18,7)	(41,4)	96,9	3,8
Deuda Total Ajustada* Neta/ EBITDA Operativo	7,8	3,1	(17,9)	(40,0)	87,7	3,7
Costo de Financiamiento Implícito (%)	13,0	13,9	9,8	8,5	6,9	19,8
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	48,9	48,9	51,0	54,8	44,1	22,1
Balance						
Total Activos	433.031	433.031	424.841	223.834	54.548	12.059
Caja e Inversiones Corrientes	16.946	16.946	11.814	4.499	2.294	93
Deuda Corto Plazo	100.485	100.485	105.440	36.303	10.747	732
Deuda Largo Plazo	105.194	105.194	101.411	29.928	13.612	2.575
Deuda Total	205.679	205.679	206.850	66.231	24.359	3.307
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	205.679	205.679	206.850	66.231	24.359	3.307
Deuda Fuera de Balance	59.221	59.221	59.186	62.114	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	264.900	264.900	266.036	128.345	24.359	3.307
Total Patrimonio	23.829	23.829	2.449	7.737	13.886	4.549
Total Capital Ajustado	288.728	288.728	268.486	136.083	38.246	7.856
Flujo de Caja						
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	15.817	38.805	(36.709)	(10.346)	(556)	375
Variación del Capital de Trabajo	63	(6.631)	26.528	2.037	2.133	5
Flujo de Caja Operativo (FCO)	15.880	32.174	(10.181)	(8.309)	1.577	380

Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(30.648)	(15.698)	(20.013)	(2.673)	(3.010)	(1.340)
Dividendos	0	0	0	0	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(14.768)	16.476	(30.194)	(10.982)	(1.433)	(960)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	(81.644)	(3.881)	(78.534)	(26.308)	0	(725)
Otras Inversiones, Neto	(5.912)	(5.384)	(1.880)	3.199	(2.093)	(234)
Variación Neta de Deuda	111.929	(5.247)	111.730	38.792	3.144	1.879
Variación Neta del Capital	(1.407)	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	(388)	103	(436)
Variación de Caja	8.198	1.965	1.122	4.313	(279)	(476)

Estado de Resultados						
Ventas Netas	250.123	160.766	130.794	35.903	8.497	4.525
Variación de Ventas (%)	91,2	288,0	264,3	322,5	87,8	61,8
EBIT Operativo	8.906	26.312	(15.273)	(10.684)	(1.913)	(116)
Intereses Financieros Brutos	17.991	9.578	13.368	3.846	956	381
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	8.320	21.343	(7.183)	(8.464)	(2.317)	(701)

* Incluyendo la deuda en especie por la adquisición de PC-KK

Resumen Financiero - Crown Point Energía S.A.

(millones de USD, año fiscal finalizado en diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	Junio 2026	Junio 2026	2025	2024	2023	2022
Tipo de Cambio USD al Final del Período	1.483,0	1.483,0	1.459,4	1.032,5	808,5	177,1
Tipo de Cambio Promedio	1.398,0	1.414,9	1.244,3	916,3	295,2	130,8
	Año móvil	6 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses

Rentabilidad

EBITDA Operativo	22,3	29,0	(11,4)	(3,4)	0,9	6,6
Margen de EBITDA (%)	12,3	25,2	(10,9)	(8,6)	3,0	19,1
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	12,0	35,1	(10,2)	(5,4)	2,9	13,0
Margen del Flujo de Fondos Libre (%)	(7,5)	10,2	(23,1)	(30,6)	(16,9)	(21,2)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio (%)	28,1	211,4	(125,9)	(74,9)	(36,6)	(18,8)

Coberturas

FGO / Intereses Financieros Brutos	1,8	5,1	(1,7)	(1,7)	0,4	2,0
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	1,7	4,2	(1,1)	(0,8)	0,3	2,3
EBITDA / Servicio de Deuda	0,3	0,7	(0,1)	(0,1)	0,1	0,9
FGO / Cargos Fijos	1,8	5,1	(1,7)	(1,7)	0,4	2,0
FFL / Servicio de Deuda	(0,0)	0,5	(0,2)	(0,2)	(0,1)	(0,6)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,1	0,6	(0,1)	(0,1)	0,1	(0,6)
FCO / Inversiones de Capital	0,4	2,0	(0,5)	(3,1)	0,5	0,3

Estructura de Capital y Endeudamiento

Deuda Total Ajustada / FGO	7,6	2,6	(9,7)	(17,5)	22,3	3,2
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	6,2	2,4	(12,4)	(19,0)	35,4	2,8
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	5,7	2,2	(11,7)	(17,7)	32,0	2,8
Deuda Total Ajustada* / EBITDA Operativo	8,0	3,1	(16,0)	(36,8)	35,4	2,8

Deuda Total Ajustada* Neta/ EBITDA Operativo	7,5	2,9	(15,2)	(35,5)	32,0	2,8
Costo de Financiamiento Implícito (%)	13,2	13,7	10,4	8,9	13,3	24,2
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	48,9	48,9	51,0	54,8	44,1	22,1

Balance

Total Activos	292	292	291	217	67	68
Caja e Inversiones Corrientes	11	11	8	4	3	1
Deuda Corto Plazo	68	68	72	35	13	4
Deuda Largo Plazo	71	71	69	29	17	15
Deuda Total	139	139	142	64	30	19
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	139	139	142	64	30	19
Deuda Fuera de Balance	40	40	41	60	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	179	179	182	124	30	19
Total Patrimonio	16	16	2	7	17	26
Total Capital Ajustado	195	195	184	132	47	44

Flujo de Caja

Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	10	27	(30)	(11)	(2)	3
Variación del Capital de Trabajo	(1)	(5)	21	2	7	0
Flujo de Caja Operativo (FCO)	9	23	(8)	(9)	5	3
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(23)	(11)	(16)	(3)	(10)	(10)
Dividendos	0	0	0	0	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(14)	12	(24)	(12)	(5)	(7)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	(65)	(3)	(63)	(29)	0	(6)
Otras Inversiones, Neto	(4)	(4)	(2)	3	(7)	(2)
Variación Neta de Deuda	91	(4)	90	42	11	14
Variación Neta del Capital	(1)	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	(0)	0	(3)
Variación de Caja	7	1	1	5	(1)	(4)

Estado de Resultados

Ventas Netas	181	114	105	39	29	35
Variación de Ventas (%)	72	202	168,3	36,1	(16,8)	17,7
EBIT Operativo	4	19	(12)	(12)	(6)	(1)
Intereses Financieros Brutos	13	7	11	4	3	3
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	4	15	(6)	(9)	(8)	(5)

Anexo II. Glosario

- BOE: Sigla en inglés para barril de petróleo crudo equivalente, que equivale a 158,98731 m³ de gas natural, establecidos utilizando el ratio de 5.614,6 pies cúbicos de gas natural por barril de petróleo crudo.
- boe/d: Barriles de petróleo crudo equivalente por día.
- CAPEX: Inversiones de Capital.
- CNV: Comisión Nacional de Valores.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda Asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- EBIT: Resultado Operativo antes de Intereses e Impuestos.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- FCO: Flujo de Caja Operativo.
- FFL: Flujo de Fondos Libre.
- FGO: Flujo Generado por las Operaciones.
- m³/d: Metros cúbicos por día.
- Mbbl/d: Miles de barriles por día.
- MBoe/d: Miles de barriles de petróleo crudo equivalente por día.
- MM: Millones.
- NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.
- ON: Obligaciones Negociables.
- PAE: Pan American Energy Sucursal Argentina.
- RIGI: Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones.
- Servicio de Deuda: Intereses Financieros Brutos + Dividendos Preferidos + Deuda Corto Plazo.
- UTE: Unión Transitoria de Empresas.

Anexo III. Características de los Instrumentos

Obligaciones Negociables Clase VI

Monto Autorizado:	Por hasta USD 20 millones ampliable por hasta USD 30 millones.
Monto Emisión:	USD 22 millones.
Moneda de Emisión, Suscripción e Integración:	Denominadas en dólares a ser integradas y pagaderas en Dólares MEP.
Fecha de Emisión:	30 de octubre de 2024.
Fecha de Vencimiento:	30 de octubre de 2027.
Amortización de Capital:	Serán amortizadas en 3 cuotas iguales y consecutivas pagaderas semestralmente a partir de los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación.
Tasa de Interés:	9,5%.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestrales.
Destino de los fondos:	(i) Inversiones en infraestructura en el país, para el desarrollo de las áreas bajo concesión, y/o la Integración de capital de trabajo en el país; y/o (ii) Financiamiento del giro comercial y/o inversión en nuevos negocios; y/o (iii) Cancelación de pasivos; y/o (iv) Cualquier otro destino permitido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por la Prenda de Créditos.
Opción de Rescate:	En su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la emisora la obligación de pagar montos adicionales bajo las ON.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A.
Otros:	N/A.

Obligaciones Negociables Clase VII

Monto Autorizado:	Por hasta USD 10 MM ampliable por hasta USD 25 MM en conjunto con la ON Clase VIII (desierta).
Monto Emisión:	USD 25 millones.
Moneda de Emisión, Suscripción e Integración:	Denominadas en dólares a ser integradas y pagaderas en pesos (Dólar Linked).
Fecha de Emisión:	11 de julio de 2025.
Fecha de Vencimiento:	11 de julio de 2027.
Amortización de Capital:	Serán amortizadas en 2 cuotas iguales y consecutivas del monto total de emisión pagaderas en los meses 18 y 24 de la Fecha de Emisión y Liquidación.
Tasa de Interés:	Tasa nominal anual fija del 13%.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestrales.
Destino de los fondos:	(i) Inversiones en infraestructura en el país, para el desarrollo de las áreas bajo concesión, y/o la Integración de capital de trabajo en el país; y/o (ii) Financiamiento del giro comercial y/o inversión en nuevos negocios; y/o (iii) Cancelación de pasivos; y/o (iv) Cualquier otro destino permitido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	A opción de la Emisora por razones impositivas en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A.
Otros: Recompra	En cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio.

Obligaciones Negociables Clase IX

Monto Autorizado:	Por hasta USD 15 MM ampliable por hasta USD 30 MM.
Monto Emisión:	USD 30 millones.
Moneda de Emisión, Suscripción e Integración:	Denominadas en dólares a ser integradas (i) en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase V, según relación de canje.
Moneda de pago:	Pagaderas en pesos (Dólar Linked).
Fecha de Emisión y Liquidación:	30 de enero de 2026.
Fecha de Vencimiento:	30 de enero de 2029.
Amortización de Capital:	En 10 (diez) cuotas consecutivas, iguales y trimestrales, por el 10% del capital cada una, pagaderas en los meses 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33 y 36, contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Tasa de Interés:	Tasa nominal anual fija de 10,75%.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestrales.
Destino de los fondos:	(i) Principalmente a Inversiones en infraestructura en el país, para el desarrollo de las áreas bajo concesión, y/o la Integración de capital de trabajo en el país (incluyendo conceptos tales como adquisición de nuevas áreas o concesiones hidrocarburíferas), por al menos un 75% del monto de emisión; y/o (ii) Financiamiento del giro comercial y/o inversión en nuevos negocios; y/o (iii) Cancelación de pasivos, en un porcentaje de hasta 25%; y/o (iv) Cualquier otro destino permitido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por la Prenda de Créditos.
Opción de Rescate:	A opción de la Emisora por razones impositivas en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A.
Otros: Recompra	En cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio.

Obligaciones Negociables Clase X

Monto Autorizado:	Por hasta USD 80 MM en conjunto con la ON Clase XI.
Monto Emisión:	A determinar.
Moneda de Emisión, Suscripción e Integración:	Dólares en Argentina.
Moneda de pago:	Dólares en Argentina.
Fecha de Emisión y Liquidación:	A determinar.
Fecha de Vencimiento:	A los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Amortización de Capital:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase X será amortizado en [8] cuotas consecutivas, iguales y trimestrales, pagaderas en los meses [15, 18, 21, 24, 27, 30, 33 y 36], contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Tasa de Interés:	Tasa nominal anual fija a licitar.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestrales.
Destino de los fondos:	(i) Inversiones en infraestructura en el país, para el desarrollo de las áreas bajo concesión, y/o la integración de capital de trabajo en el país (incluyendo conceptos tales como adquisición de nuevas áreas o concesiones hidrocarburíferas), por al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del producido neto de la colocación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 5° de la Sección IV del Capítulo VII del Título V de las Normas de la CNV ; y/o (ii) El remanente, equivalente como máximo al veinticinco

	por ciento (25%) del producido neto de la colocación, podrá ser destinado a: (a) la integración de capital de trabajo en el país; (b) el financiamiento del giro comercial de la Emisora, siempre que el producido sea aplicado a alguno de los destinos admitidos por el artículo 36, inciso 2, de la Ley de Obligaciones Negociables; (c) inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país; (d) la refinanciación de pasivos; y/o (e) cualquiera de los restantes destinos permitidos por el artículo 36, inciso 2, de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por la Prenda de Créditos.
Opción de Rescate:	A opción de la Emisora por razones impositivas en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A.
Otros: Recompra	En cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio.

Obligaciones Negociables Clase XI

Monto Autorizado:	Por hasta USD 80 MM en conjunto con la ON Clase X.
Monto Emisión:	A determinar.
Moneda de Emisión, Suscripción e Integración:	Denominadas en dólares a ser integradas (i) en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase VII, según relación de canje.
Moneda de pago:	Pagaderas en pesos (Dólar Linked).
Fecha de Emisión y Liquidación:	A determinar.
Fecha de Vencimiento:	A los 30 (treinta) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Amortización de Capital:	El capital de las Obligaciones Negociables Clase XI será amortizado en 5 (cinco) cuotas consecutivas, iguales y semestrales, pagaderas en los meses 6, 12, 18, 24 y 30, contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Tasa de Interés:	Tasa nominal anual fija a licitar.
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestrales.
Destino de los fondos:	(i) Cancelación y/o refinanciación de pasivos, incluyendo, en particular, la refinanciación de las Obligaciones Negociables Clase VII mediante su canje por Obligaciones Negociables Clase XI, por hasta el cien por ciento (100%) del monto de emisión. Se deja constancia de que los fondos obtenidos mediante la colocación de las Obligaciones Negociables Clase VII fueron destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura en el país; y/o (ii) Integración de capital de trabajo en el país (incluyendo conceptos tales como la adquisición de nuevas áreas o concesiones hidrocarburíferas), por hasta el cien por ciento (100%) del producido neto de la colocación; y/o (iii) Financiamiento del giro comercial y/o inversión en nuevos negocios; y/o (iv) Cualquier otro destino permitido por el artículo 36, inciso 2, de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	A opción de la Emisora por razones impositivas en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A.
Otros: Recompra	En cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio.

Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO - Reg. CNV N°9

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, en adelante FIX, realizado el **26 de agosto de 2026**, confirmó (*) en **Categoría BBB+(arg)** la calificación de Emisor de Largo Plazo de **Crown Point Energía S.A.** y de los siguientes instrumentos previamente emitidos por la compañía:

- Obligaciones Negociables Clase VII por hasta USD 10 MM ampliable por hasta USD 25 MM en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase VIII.

Asimismo, se confirmó (*) en **Categoría A(arg)** la calificación de las siguientes Obligaciones Negociables garantizadas emitidas por la compañía:

- Obligaciones Negociables Clase VI por hasta USD 20 MM ampliable por hasta USD 30 MM.
- Obligaciones Negociables Clase IX por hasta USD 15 MM ampliable por hasta USD 30 MM.

Adicionalmente, FIX asignó en **Categoría BBB+(arg)** a la calificación de la ON Clase XI a ser emitida por hasta USD 80 MM en conjunto con la ON Clase X, y asignó en **Categoría A(arg)** a la calificación de la ON garantizada Clase X a ser emitida por hasta USD 80 MM en conjunto con la ON Clase XI.

La Perspectiva es **Positiva**.

Categoría BBB(arg): “BBB” nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría A(arg): “A” nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos “+” o “-” podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará “(arg)”.

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

La calificación asignada se desprende del análisis de los Factores Cuantitativos y Factores Cualitativos. Dentro de los Factores Cuantitativos se analizaron la Rentabilidad, el Flujo de Fondos, el Endeudamiento y Estructura de Capital, y el Fondeo y Flexibilidad Financiera de la compañía. El análisis de los Factores Cualitativos contempló el Riesgo del Sector, la Posición Competitiva, y la Administración y Calidad de los Accionistas. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

Fuentes:

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

- Balances de períodos intermedios y anuales hasta el 30/06/2026 (6 meses), disponibles en www.cnv.gob.ar.
- Auditor externo a la fecha del último balance: Deloitte & Co. S.A.
- Hechos Relevantes presentados y publicados ante la CNV, disponibles en www.cnv.gob.ar.
- Suplemento de prospecto y avisos de resultados de ON Clase VI, VII y IX, disponibles en www.cnv.gob.ar.
- Información de gestión de la compañía.
- Suplemento preliminar de prospecto borrador de ON Clase X y XI provisto por la compañía, actualizado al 26/08/2026.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.